

# La producción y las importaciones de materias primas alimenticias en España y en la UE: ¿cuál es el grado de autonomía frente al exterior?

Artículo 04  
22/04/2025

<https://doi.org/10.53479/39605>

## Motivación

En este artículo se analiza la producción y las importaciones de materias primas alimenticias en España y en la Unión Europea (UE). Se distingue entre importaciones intra y extracomunitarias, y se documenta quiénes son los principales proveedores extracomunitarios y su concentración. Se presta especial atención al grado de afinidad geopolítica que estos proveedores extracomunitarios mantienen con España y la UE.

## Ideas principales

- Se consideran productos con una elevada vulnerabilidad exterior aquellos que, además de no producirse en cantidad suficiente para atender el consumo doméstico, cumplen las tres condiciones siguientes: i) las importaciones de fuera de la UE son mayores que las exportaciones totales —es decir, no hay posibilidad de sustituir completamente dichas importaciones con exportaciones—; ii) las importaciones de países de fuera de la UE representan más del 50 % del total de las importaciones, y iii) presentan una elevada concentración en proveedores extracomunitarios.
- De acuerdo con este criterio, para las 11 categorías alimenticias analizadas, tanto la UE como España evidencian una considerable autonomía externa. Esta se sustenta, fundamentalmente, en la producción interna y en la integración comercial dentro del mercado único europeo.
- En el caso de España, destaca la elevada capacidad de suministro y exportación de aceite de oliva, carne, frutas y verduras. En sentido contrario, las semillas oleaginosas son el único grupo de materias primas alimenticias que cumple las condiciones coherentes con una elevada dependencia externa.
- El posicionamiento geopolítico de los principales proveedores externos a la UE de materias primas alimenticias no parece suponer una fuente de riesgo relevante ni para España ni para el resto de los países de la región.

## Palabras clave

Oferta de alimentos, producción de alimentos, importaciones de alimentos, concentración de proveedores, relación geopolítica.

## Códigos JEL

Q11, Q17, Q18.

---

Artículo elaborado por:

**Lucía Cuadro-Sáez**  
Dpto. de Economía Internacional  
y Área del Euro. Banco de España

**Javier J. Pérez**  
Dpto. de Economía Internacional  
y Área del Euro. Banco de España

**Francesca Viani**  
Dpto. de Economía Internacional  
y Área del Euro. Banco de España

## Introducción

En los últimos años, las restricciones al comercio de alimentos entre países ocasionadas, entre otros factores, por el COVID-19, la mayor frecuencia de fenómenos naturales adversos y la invasión rusa de Ucrania, han hecho resurgir el debate sobre los riesgos para la seguridad alimenticia a los que pueden estar sujetos los países de la Unión Europea (UE). Durante el COVID-19, 25 países impusieron limitaciones a la exportación de alimentos y fertilizantes que afectaron sensiblemente a las importaciones globales<sup>1</sup>. Las restricciones fueron más intensas a raíz de la invasión rusa de Ucrania, tras lo cual 38 países procedieron a limitar las exportaciones. Una situación similar a la experimentada durante la crisis de 2007-2008, cuando 33 países impusieron este tipo de limitaciones (Laborde, Mamun y Parent, 2020). En este contexto, en 2022, la UE planteó potenciar su autonomía alimenticia mediante el fortalecimiento de la producción interna, una mayor integración del mercado único europeo, y una nueva expansión comercial para garantizar y diversificar las fuentes de suministro<sup>2</sup>; una estrategia que continúa desarrollándose en la actualidad<sup>3</sup>.

Con carácter general, se puede considerar que la producción de alimentos para consumo humano es el resultado de la combinación de «materias primas alimenticias»<sup>4</sup> —como los cereales, la carne y los productos lácteos—, y un amplio y diverso conjunto de otros *inputs* —como los fertilizantes, los insumos energéticos y el trabajo—. Este artículo se centra en las principales materias primas alimenticias —en adelante, «alimentos»— en España y en la UE, y analiza la producción interna y las importaciones de estas<sup>5</sup>. En cuanto a las últimas, se identifican los países que son los mayores proveedores de importaciones —con distinción entre los mercados intra y extracomunitario—, así como su concentración y el grado de afinidad geopolítica<sup>6</sup> de estos proveedores con España y el resto de los países de la UE.

---

1 Una manera de medir la intensidad de estas restricciones a las exportaciones de alimentos es a través del contenido calórico de las mismas, es decir, a partir de su capacidad como alimento. Durante el COVID-19, las restricciones alcanzaron al 9,8 % de las calorías importadas a escala global y, durante la invasión rusa de Ucrania, se elevaron al 19,3 %, una cifra asimilable a la observada durante la crisis de 2007-2008 (18,7 %). Véase [Food Trade Policy Tracker](#) (Laborde, Mamun y Parent, 2020).

2 Parlamento Europeo [2022/2593(RSP)].

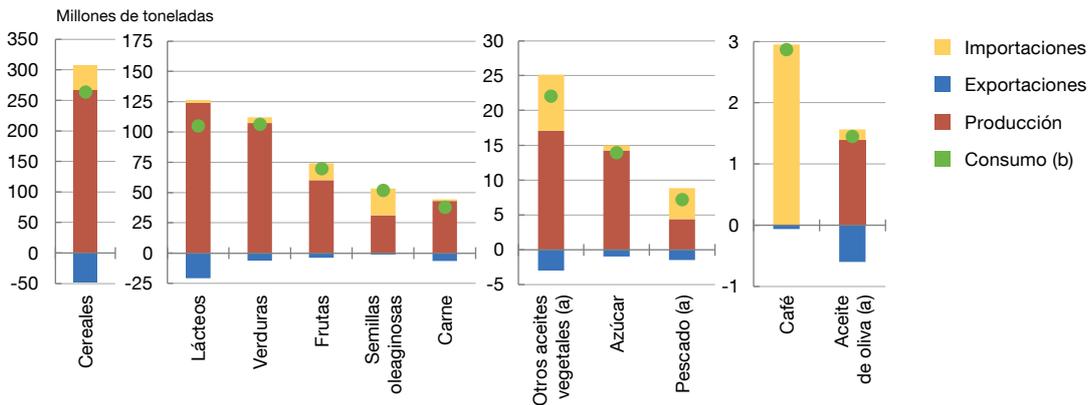
3 Véase, por ejemplo, Parlamento Europeo (2024).

4 En términos generales, las materias primas alimenticias son productos en su estado natural, sin procesar o con muy bajo grado de procesamiento, que se utilizan como base para la elaboración de los alimentos. Pueden no ser aptas para el consumo humano en su estado natural, como los granos de cereales o el grano verde de café, que requieren ser transformados para poder ingerirse. Los alimentos, por su parte, son los productos listos para ser consumidos por el ser humano.

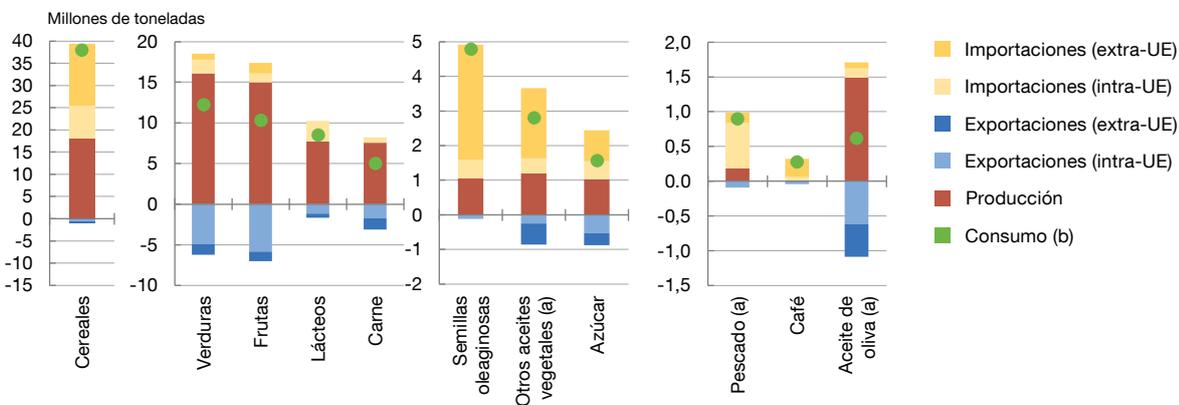
5 En este trabajo se consideran los grupos de cereales, carnes, lácteos, fruta, verdura, pescado, aceite de oliva, otros aceites vegetales, azúcar, café y las semillas oleaginosas. Quedan fuera del trabajo grupos de alimentos con escaso peso en la oferta total, como las carnes de conejo y de caballo, entre otros, por no haber datos disponibles para todos los países.

6 Medida según el índice de Bailey, Strezhnev y Voeten (2017). Este indicador refleja en qué medida los países votan parecido o diferente en la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre temas relacionados con los derechos humanos. Se utiliza frecuentemente en la literatura para analizar la «distancia geopolítica» entre países.

## 1.a Unión Europea



## 1.b España



FUENTES: Comisión Europea (DG-Agri y JRC), Organización Mundial para la Agricultura y la Alimentación y Banco de España.  
NOTAS: Datos en cantidades.

- a Los datos de pescado, aceite de oliva y otros aceites vegetales son de 2021.  
b Los datos de consumo incluyen la variación de existencias.



## Producción e importaciones de materias primas alimenticias

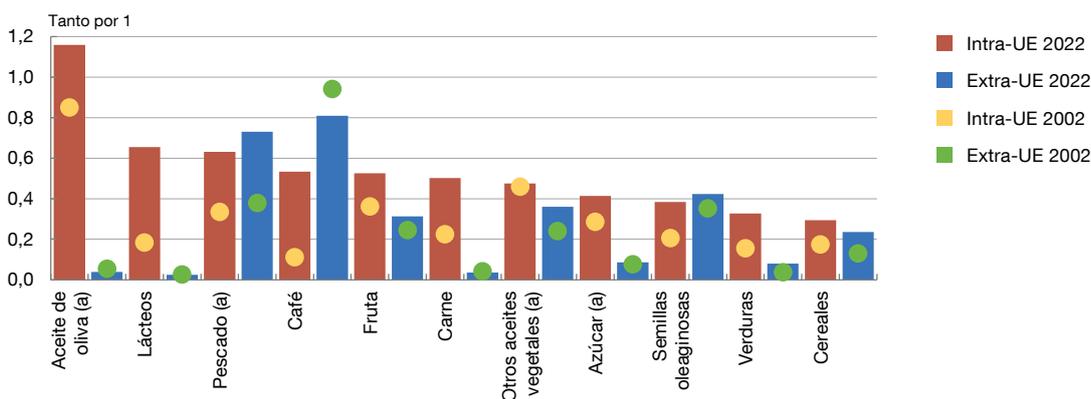
En 2022<sup>7</sup>, la Unión Europea produjo cantidades suficientes para atender su propio consumo de cereales, carne, lácteos, verduras, azúcar y aceite de oliva<sup>8</sup> (véase gráfico 1.a). En cambio, la UE fue importadora neta de frutas, semillas oleaginosas, pescado, otros aceites vegetales (distintos al aceite de oliva) y café. En España, en el mismo período, la producción interna permitió abastecer

7 Al hablar de cantidades, el año citado hace referencia al primero de la campaña. En este caso, 2022 corresponde a la campaña 2022-2023 y puede considerarse un año representativo. En el caso del aceite de oliva, por la excepcional sequía de 2022 y para tener un año representativo, se toman los datos de 2021.

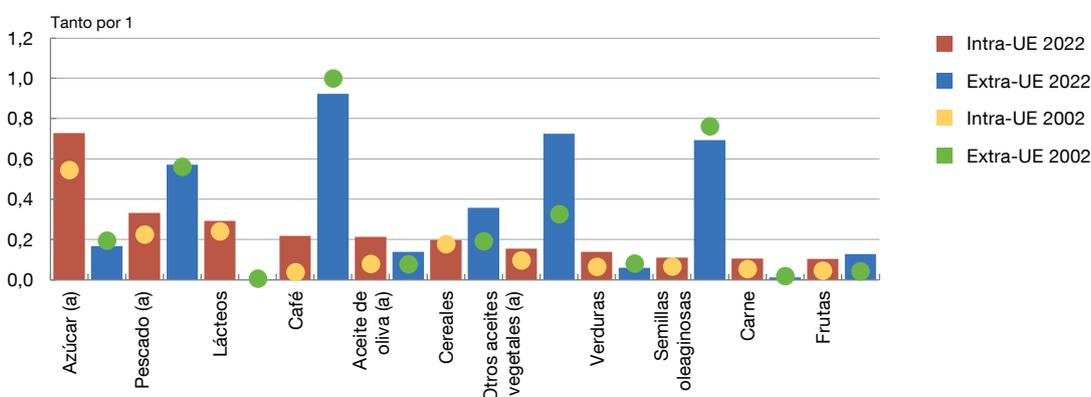
8 A lo largo del documento, como norma general, se utilizan los datos en cantidades al hablar de medidas relacionadas con la producción y el consumo. Cuando se hace referencia únicamente a importaciones y exportaciones, se emplean datos en valores, salvo que explícitamente se indique otra cosa.

## Ratio de importaciones sobre consumo en 2002 y 2022

## 2.a Promedio de los países de la Unión Europea



## 2.b España



FUENTES: Comisión Europea y Banco de España.

a Por falta de datos y para la comparabilidad con la UE, el aceite de oliva tiene 2004 como año inicial y 2021 como el final, el azúcar tiene como año inicial 2017, y los datos de otros aceites vegetales y pescado terminan en 2021.

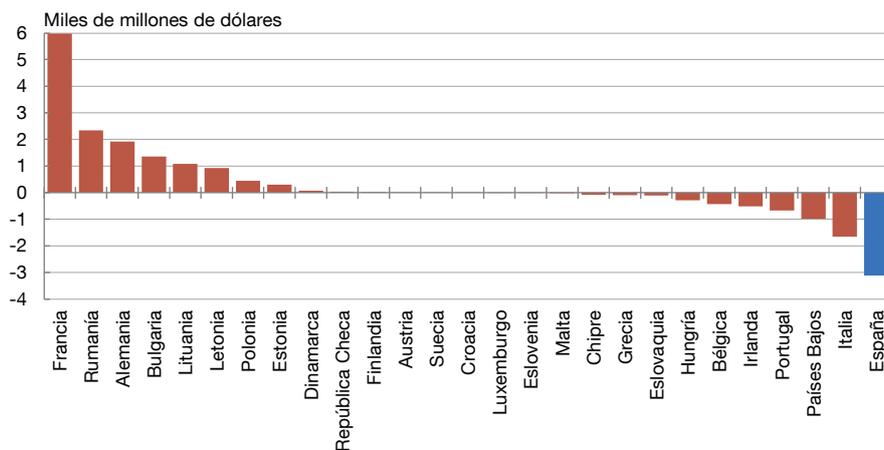


el consumo doméstico de frutas, verduras, carne y aceite de oliva (véase gráfico 1.b), pero fueron necesarias importaciones netas de cereales, lácteos, semillas oleaginosas, otros aceites vegetales, pescado, azúcar y café.

En todo caso, es importante notar que el peso del comercio intracomunitario ha ido aumentando para todos los alimentos desde inicios de los años 2000, lo que ha contribuido a reforzar la situación de relativa autonomía alimentaria de la UE y España. Así, en el promedio de los países de la UE, el porcentaje de consumo doméstico que está asociado a importaciones intracomunitarias ha aumentado entre 2002 y 2022 para las once materias primas alimenticias analizadas (véase gráfico 2.a). El peso en el consumo doméstico de las importaciones extracomunitarias solo supera al correspondiente con aquellas realizadas dentro del mercado único europeo en los casos del pescado, del café y de las semillas oleaginosas.

En España se observa un patrón muy similar al de la UE, con un aumento del peso de las importaciones intracomunitarias en el consumo doméstico para todos los productos

## 3.a Detalle por países miembros



FUENTES: BACI-CEPII y Banco de España.

considerados entre 2002 y 2022 (véase gráfico 2.b). No obstante, como en la UE, destacan las importaciones extracomunitarias de pescado, café y semillas oleaginosas, productos a los que también hay que añadir los otros aceites vegetales, las frutas y los cereales. En relación con esta última categoría, cabe señalar que nuestro país es el mayor importador neto extracomunitario de cereales<sup>9</sup> de la UE (véase gráfico 3). Una situación de vulnerabilidad que se vería mitigada, en cierta medida, por el hecho de que la UE, en su conjunto, es una exportadora neta de este producto. De este modo, en un escenario hipotético extremo en el que se cerraran las fronteras de la UE, el consumo de cereales en España podría atenderse redirigiendo las exportaciones extracomunitarias de otros Estados miembros —por ejemplo, las de Francia— hacia nuestro país.

## Proveedores extracomunitarios de importaciones de materias primas alimenticias

La Unión Europea tuvo como principales proveedores extracomunitarios en 2022 a Brasil, Ucrania, Noruega y Estados Unidos<sup>10</sup>. En el caso de España fueron Brasil, Estados Unidos, Marruecos y Ucrania. En particular, Brasil es el principal proveedor de semillas oleaginosas, café y azúcar de la UE, y es también el principal proveedor extracomunitario para España de semillas oleaginosas, carne, azúcar, cereales y café.

9 En los cereales se incluyen los destinados a la alimentación animal, que en la UE representan el 60 % del consumo doméstico de cereales. En España ese porcentaje se eleva hasta el 75 %.

10 Medidas en valores provenientes de BACI-CEPII. Esta fuente corrige parcialmente el sesgo de procedencia de las importaciones presente en los datos de Eurostat Comext, conocido también como «efecto Róterdam». A modo de ejemplo, la soja importada por España desde Brasil a través de Países Bajos figura en Eurostat como una importación extracomunitaria de Países Bajos desde Brasil y como una importación intracomunitaria de España desde Países Bajos. Los datos de BACI-CEPII, que homogenizan las declaraciones de los países importadores y exportadores, corrigen parcialmente este sesgo, por lo que su uso es conveniente cuando se quiere distinguir entre comercio intra y extracomunitario por países.

Las políticas comerciales juegan un papel esencial en la configuración de estos flujos. El Brexit es, quizá, el ejemplo reciente más ilustrativo de este fenómeno. Así, entre 2019 y 2022, la cuota de mercado de Reino Unido en las importaciones de lácteos de la UE descendió desde el 70 % hasta el 48 %. Otro ejemplo puede encontrarse en el Acuerdo de Asociación entre la UE y Ucrania firmado en 2014, que estableció la zona de libre comercio de alcance amplio y profundo UE-Ucrania. En gran medida como consecuencia de este acuerdo, la cuota de mercado de este país en las importaciones europeas de cereales pasó de un 10 % en promedio entre 2007 y 2012, mientras se negociaba el acuerdo, a un 26 % en 2021 y un 37 % en 2022.

También resulta relevante analizar en qué medida las importaciones de materias primas alimenticias están concentradas en unos pocos proveedores, lo que podría suponer una fuente de vulnerabilidad ante perturbaciones de oferta negativas que afectaran a dichos proveedores o ante *shocks* de naturaleza geopolítica. Para ello, siguiendo a la Comisión Europea (2021), se emplea el índice de Herfindahl y Hirschman<sup>11</sup>.

De acuerdo con esta metodología, si se considera el total de las importaciones —ponderando la concentración de cada grupo de alimentos por su peso en las importaciones totales—, la UE en su conjunto mostraba niveles reducidos de concentración de proveedores en 2022 (por debajo de 0,15). Por su parte, España mostraba una concentración de proveedores extracomunitarios moderada (entre 0,15 y 0,25), aunque inferior a la de la mediana de los países de la UE.

En todo caso, dentro del rango moderado, cabe destacar la tendencia creciente de concentración en las importaciones extracomunitarias de España, que ha pasado de 0,14 en 2011 a 0,23 en 2022, frente a la relativa estabilidad que se observa en esta medida para la UE (véase gráfico 4)<sup>12</sup>. Este aumento de la concentración se ha registrado en varios productos, especialmente en las semillas oleaginosas —donde Brasil acaparó un 73 % de nuestras importaciones en 2022—, en los cereales —con importaciones crecientemente concentradas en Brasil y Ucrania—, y en la carne —nuevamente, Brasil está a la cabeza con un 57 % de las importaciones— o las verduras —con un 45 % de las importaciones procedentes de Marruecos—.

El análisis por grupos de productos revela que la concentración de proveedores de la UE es moderada en las dos categorías que presentan volúmenes de importación más elevados en relación con el consumo: las semillas oleaginosas y el café (véase cuadro 1.a). Por otra parte, la concentración es baja para el resto de los productos que dependen de las importaciones extracomunitarias para atender el consumo doméstico: el pescado, los otros aceites vegetales y las frutas. La mayor concentración de importaciones se produce en los lácteos y en el aceite de oliva, grupos en los que la UE es autosuficiente.

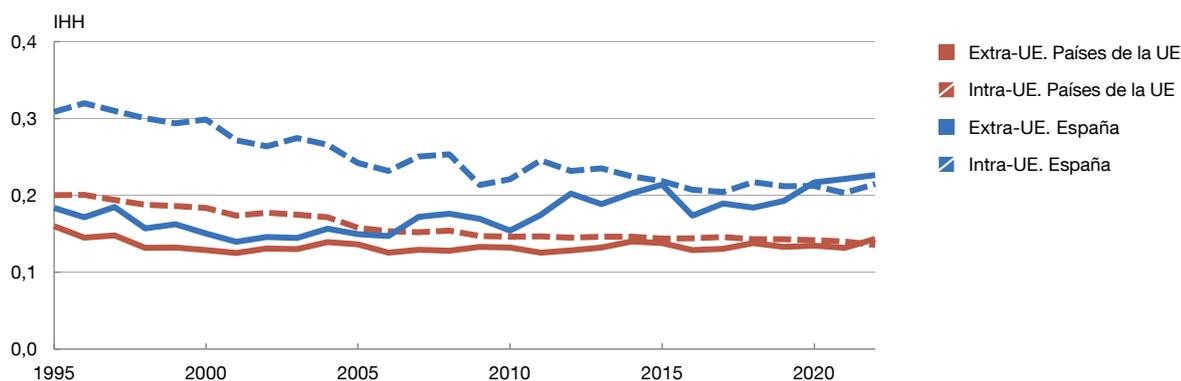
---

11 Es la suma de las cuotas de mercado de cada uno de los proveedores elevadas al cuadrado. Tiene valor 1 si existe un único proveedor y se acerca a 0 cuantos más proveedores haya en el mercado.

12 Las comparaciones entre España y la UE, y entre productos únicos y categorías más amplias, deben interpretarse con cautela ya que el índice de concentración utilizado es sensible al número de productos incluidos en cada categoría, así como al tamaño de las áreas consideradas. Por ejemplo, la concentración en el aceite de oliva, azúcar y café tenderá a ser más elevada que en partidas con más productos en su composición, como los cereales, los lácteos o la carne, porque la mayor variabilidad de productos permite un mayor número de proveedores. Igualmente, la consideración de regiones más amplias, como la UE frente a España, lleva a obtener ratios de concentración más reducidas, por las mayores oportunidades de diversificación.

## Concentración de las importaciones de alimentos

## 4.a Índice de Herfindahl-Hirschman



FUENTES: BACI-CEPII y Banco de España.

NOTA: La concentración de las importaciones se mide a través del índice de Herfindahl y Hirschman calculado, para cada categoría de alimentos, con datos de flujos bilaterales de importaciones en valor. Los índices relativos a los distintos grupos de alimentos se agregan a nivel de país o área importadora usando como pesos el valor de cada grupo de alimentos en las importaciones totales del país/área.



Para valorar el grado de dependencia externa de los productos que un país no produce en cantidad suficiente, aplicamos la metodología de la Comisión Europea (2021), que determina que un producto tiene una elevada dependencia cuando se dan las tres condiciones siguientes: i) que el valor de las importaciones de países de fuera de la UE sea mayor que el valor de las exportaciones totales de ese producto; ii) que las importaciones de países de fuera de la UE representen más del 50 % de las importaciones totales; y iii) que haya una fuerte concentración en las importaciones de países de fuera de la UE. El trabajo de la Comisión Europea (2021) se realiza a escala muy desagregada, por tipo de producto, por lo que emplea un umbral para la concentración de importaciones más elevado. En este artículo se emplean datos agregados por grupos de alimentos, en los que es posible diversificar mejor entre distintos proveedores, por lo que se emplea la norma de uso común, al igual que en el trabajo de la Comisión Europea (2023): el umbral para una concentración elevada viene dado por un índice de Herfindahl-Hirschman mayor o igual que 0,25.

El cuadro 1.a destaca en color naranja los valores que superan cada uno de los tres criterios señalados para considerar que un grupo de alimentos tiene una elevada dependencia externa. Como resultado, no se identifica una elevada dependencia externa en ninguno de los once grupos de alimentos analizados a escala de la Unión Europea. Entre los productos que no se producen en cantidad suficiente para abastecer el consumo (destacados en color azul en la primera columna del cuadro 1.a), la proporción de importaciones sobre exportaciones y la propia procedencia extracomunitaria de las importaciones supondrían factores para determinar que las semillas oleaginosas y el café son productos de elevada dependencia; sin embargo, la moderada concentración de los proveedores hace que en el conjunto de los tres criterios considerados la dependencia no sea elevada. Como nota ilustrativa, la proporción del consumo que se cubre con estas importaciones es variable, y oscila desde el 20 % en el caso de las frutas hasta el 100 % del café.

Cuadro 1

**Ratios de producción e importaciones de países de fuera de la Unión Europea****1.a Conjunto de países de la Unión Europea**

	Producción	Importaciones de países de fuera de la UE			
	Producción / Consumo (volumen) (b)	Importaciones de fuera de la UE / Total exportaciones (valor) (c)	Importaciones de fuera de la UE / Total importaciones (valor) (c)	Concentración (valor) (d)	Importaciones de fuera de la UE / Consumo (volumen) (b)
Aceite de oliva (a)	1,42	0,08	0,13	0,51	0,09
Lácteos	1,17	0,03	0,04	0,32	0,02
Carne	1,13	0,09	0,11	0,14	0,04
Cereales	1,03	0,32	0,38	0,18	0,15
Azúcar	1,02	0,36	0,30	0,17	0,05
Verduras	1,01	0,20	0,21	0,11	0,05
Frutas	0,86	0,66	0,45	0,06	0,20
Otros aceites vegetales (a)	0,69	0,71	0,49	0,14	0,42
Semillas oleaginosas	0,60	1,59	0,65	0,17	0,43
Pescado (a)	0,60	0,90	0,54	0,14	0,60
Café	0,00	6,58	0,89	0,19	1,02

**1.b España**

	Producción	Importaciones de países de fuera de la UE				
	Producción / Consumo (volumen) (b)	Importaciones de países fuera de la UE / Total exportaciones (valor) (c)	Importaciones de países fuera de la UE / Total importaciones (valor) (c)	Concentración (valor) (d)	Concentración × distancia geopolítica (valor) (d)	Importaciones de fuera de la UE / Consumo (volumen) (b)
Aceite de oliva (a)	2,41	0,09	0,43	0,39	0,42	0,14
Carne	1,51	0,02	0,12	0,36	0,34	0,01
Frutas	1,45	0,23	0,64	0,13	0,13	0,13
Verduras	1,31	0,09	0,45	0,23	0,23	0,06
Lácteos	0,90	0,03	0,02	0,46	0,39	0,00
Pescado (a)	0,66	1,32	0,66	0,06	0,06	0,57
Cereales	0,47	5,23	0,57	0,27	0,24	0,36
Otros aceites vegetales (a)	0,43	1,23	0,59	0,19	0,20	0,73
Semillas oleaginosas	0,22	11,58	0,85	0,56	0,53	0,69
Azúcar	0,20	3,71	0,34	0,21	0,20	0,17
Café	0,00	8,14	0,93	0,20	0,21	0,92

FUENTE: Banco de España.

- a Los datos referidos a consumo son de 2021.
- b Los volúmenes de producción e importaciones se muestran en relación con el consumo. Por ejemplo, en el caso de los cereales, la Unión Europea produjo 1,03 veces lo que consumió en 2022 y España produjo el 47 % de los cereales que consumió en ese mismo año. Se marcan en color azul las celdas en las que la producción no alcanza a cubrir el consumo.
- c Las celdas marcadas en naranja denotan un valor elevado conforme a la metodología de la Comisión Europea (2021). Para que se considere que un grupo de alimentos tiene una elevada dependencia, la ratio de importaciones de países fuera de la UE respecto al total de exportaciones debe ser mayor que 1 y la ratio de importaciones de países fuera de la UE respecto a las importaciones totales debe ser mayor que 0,5.
- d Las celdas en naranja denotan una concentración (índice HH) superior a 0,25, un valor elevado conforme al umbral de uso común utilizado por la Comisión Europea (2023) para productos agrícolas. Nótese que no hay umbrales de referencia para la variable de concentración × distancia geopolítica. Se emplean los mismos de la Comisión Europea para ilustrar cómo cambiarían los resultados por tener en cuenta las relaciones geopolíticas entre países, y se marcan en color rojo los valores elevados.

En España, solo las semillas oleaginosas tienen una alta dependencia externa (véase cuadro 1.b). Para los grupos de alimentos en los que no hay producción suficiente para atender el consumo interno (destacados en color azul en la primera columna del cuadro 1.b), la ratio de importaciones

de países de fuera de la UE sobre las exportaciones totales de España es elevada para casi todos los grupos, salvo para los lácteos. Si se añade el criterio de las importaciones de países de fuera de la UE sobre el total de importaciones, se excluiría al azúcar como potencial grupo de elevada dependencia por tener un valor inferior al del umbral (0,5). Si tenemos en cuenta el tercer criterio sobre la concentración de los proveedores, solo permanecerían en la lista de grupos de alimentos con elevada dependencia las semillas oleaginosas y los cereales. En el caso de los cereales, la UE tiene capacidad suficiente para abastecer el consumo de los países miembros, por lo que España podría eventualmente sustituir sus importaciones de cereales con la producción interna de la UE, algo que no es posible en el caso de las semillas oleaginosas. También, como se verá en el próximo epígrafe, si se tiene en cuenta la relación geopolítica con los países de fuera de la UE que nos suministran cereales, la ratio de concentración caería justo por debajo del umbral de elevada dependencia. Por tanto, en España el riesgo de dependencia externa se ciñe a las semillas oleaginosas. A modo ilustrativo, la proporción de importaciones de países de fuera de la UE respecto al consumo (última columna del cuadro 1.b) no sería definitiva de una elevada dependencia conforme a la metodología de la Comisión Europea, pues, por ejemplo, la proporción del consumo que se cubre con las importaciones de países de fuera de la UE en el caso del café y de los aceites vegetales distintos del aceite de oliva es más elevada que en las semillas oleaginosas y, nuevamente, la diversificación de proveedores mitiga el riesgo de elevada dependencia gracias a la posibilidad de sustituir a unos proveedores por otros.

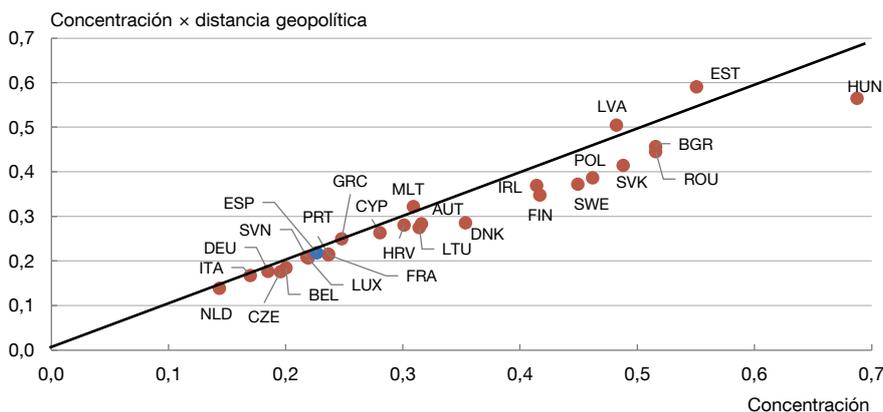
## Riesgo geopolítico

Este epígrafe añade la dimensión de la afinidad geopolítica al análisis de los proveedores de materias primas alimenticias mostrado anteriormente. Para ello, se elabora un índice de concentración de importaciones que tiene en cuenta la relación geopolítica con cada uno de los socios comerciales de los que se importan las materias primas alimenticias. Para esta medida de la relación geopolítica se utiliza el índice de «distancia geopolítica» de Bailey, Strezhnev y Voeten (2017), que recoge en qué medida dos países tienden a votar de manera similar en la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre cuestiones relativas a los derechos humanos. Este índice muestra valores más elevados cuanto mayor es la «distancia» en el posicionamiento geopolítico entre los dos países.

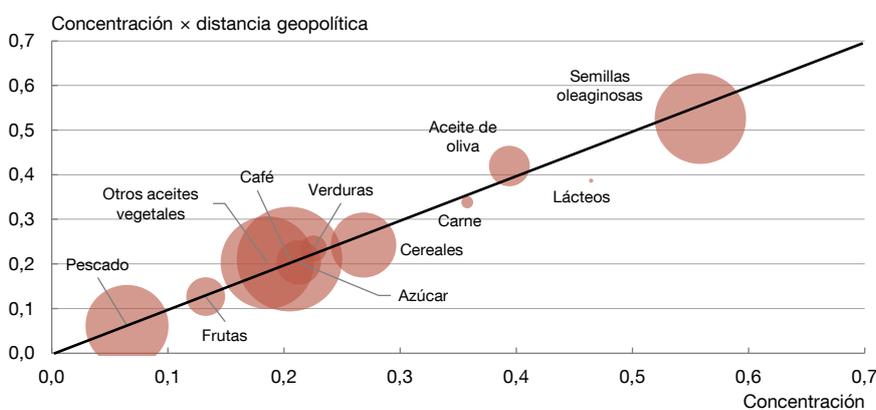
En el gráfico 5.a se puede observar que, en casi todos los países de la UE —incluido España—, las ratios de concentración de las importaciones ponderadas por la afinidad geopolítica que estos mantienen con sus proveedores (eje vertical) son similares o incluso inferiores a las discutidas en el epígrafe anterior (eje horizontal). Solo las importaciones de Estonia y Letonia, además de tener un nivel de concentración relativamente elevado, están moderadamente sesgadas hacia proveedores más distantes de la UE desde un punto de vista geopolítico con respecto al promedio de todos los posibles socios comerciales, lo que las haría más vulnerables.

Cuando se realiza este mismo análisis por grupos de productos para la economía española, no se identifica que la falta de afinidad geopolítica con nuestros proveedores externos pueda ser un problema relevante para ninguna de las materias primas alimenticias consideradas (véanse gráfico 5.b y cuadro 1.b —columna «Concentración × distancia geopolítica»—).

## 5.a Detalle por países miembros de la UE (a)



## 5.b Detalle por grupo de productos en España (b)



FUENTES: BACI-CEPII; Bailey, Strezhnev y Voeten (2017), y Banco de España.

- a El índice de distancia geopolítica se calcula de modo que el promedio sobre los 27 países miembros de la UE y todos los socios comerciales en 2022 sea igual a 1. Véase Baiteanu, Schmidt y Viani (2024) para más detalles.
- b El tamaño de la burbuja refleja el volumen de importaciones extra-UE en relación con la producción, por lo que a mayor tamaño de la burbuja, mayores son las importaciones respecto a la producción interna.



## Consideraciones finales

Más allá de la evidencia presentada en los epígrafes anteriores, cabe destacar tres aspectos que también son muy relevantes en términos de seguridad alimentaria y que no han sido abordados en este trabajo. En primer lugar, como se ha podido observar en determinados episodios recientes, el grado de afinidad geopolítica con algunos de los principales socios comerciales extracomunitarios es susceptible de cambiar de forma relativamente abrupta en el tiempo. En segundo lugar, al margen de lo que suceda con las materias primas alimenticias, la seguridad alimentaria de la UE y de España también podría verse muy condicionada por posibles desequilibrios entre la producción interna y el consumo de algunos *inputs* críticos para la producción de los alimentos, como, por ejemplo, los fertilizantes.

En tercer lugar, la literatura académica identifica en el cambio climático un riesgo muy relevante para la producción de alimentos, un aspecto que no se ha tratado en este artículo. En este sentido, Naumann, Cammalleri, Mentaschi y Feyen (2021), en un estudio sobre Europa, estiman que las mayores pérdidas derivadas del cambio climático, si no se toman acciones para mitigarlo, se concentrarían en el sector agrícola de los países mediterráneos y atlánticos. En la misma línea, el Banco de España (2022) identifica un mayor riesgo de incendios y desertificación en los países del sur de Europa, también relacionado con el cambio climático. Más recientemente, Pieralli y Pérez-Domínguez (2024) ilustran los efectos potenciales de eventos climáticos extremos en la UE, y encuentran que estos pueden afectar negativamente al suministro de alimentos y al comercio, haciendo que los mercados agrícolas de la UE sean menos resilientes.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bailey, Michael A., Anton Strezhnev y Erik Voeten. (2017). "Estimating Dynamic State Preferences from United Nations Voting Data". *The Journal of Conflict Resolution*, 61(2), pp. 430-456. <https://doi.org/10.1177/0022002715595700>
- Balteanu, Irina, Katja Schmidt y Francesca Viani. (2024). "Sourcing all the eggs from one basket: Trade dependencies and import prices". Documentos de Trabajo, 2503, Banco de España. <https://doi.org/10.53479/38920>
- Banco de España. (2022). "Capítulo 4. La economía española ante el reto climático". En Banco de España, *Informe Anual 2021*, pp. 243-301. <https://repositorio.bde.es/handle/123456789/21102>
- Comisión Europea, Joint Research Centre (JRC). (2018). "EU estimated agricultural balance sheets". Joint Research Centre Data Catalogue. <http://data.europa.eu/89h/33243e5e-44a1-4b43-9444-31d64dc7921f>
- Comisión Europea. (2021). "Strategic dependencies and capacities". Commission Staff Working Document, SWD/2021/352. [https://commission.europa.eu/system/files/2021-05/swd-strategic-dependencies-capacities\\_en.pdf](https://commission.europa.eu/system/files/2021-05/swd-strategic-dependencies-capacities_en.pdf)
- Comisión Europea. (2023). "Monitoring agri trade policy. Thematic analysis: diversification of EU agri-food trade". [https://agriculture.ec.europa.eu/system/files/2023-10/monitoring-agri-food-trade-diversification-2012-22\\_en.pdf](https://agriculture.ec.europa.eu/system/files/2023-10/monitoring-agri-food-trade-diversification-2012-22_en.pdf)
- Laborde, David, Abdullah Mamun y Marie Parent. (2020). "COVID-19 Food Trade Policy Tracker". International Food Policy Research Institute (IFPRI). <https://www.ifpri.org/project/covid-19-food-trade-policy-tracker>
- Naumann, Gustavo, Carmelo Cammalleri, Lorenzo Mentaschi y Luc Feyen. (2021). "Increased economic drought impacts in Europe with anthropogenic warming". *Nature Climate Change*, 11(6), pp. 485-491. <https://doi.org/10.1038/s41558-021-01044-3>
- Parlamento Europeo. (2022). "European Parliament resolution of 24 March 2022 on the need for an urgent EU action plan to ensure food security inside and outside the EU in light of the Russian invasion of Ukraine (2022/2593(RSP))". *Official Journal of the European Union*. [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=uriserv:OJ.C\\_.2022.361.01.0002.01.ENG](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=uriserv:OJ.C_.2022.361.01.0002.01.ENG)
- Parlamento Europeo. (2024). "The dependency of the EU's food system on inputs and their sources". <https://doi.org/10.2861/804748>
- Pieralli, Simone, e Ignacio Pérez-Domínguez. (2024). "International trade makes European food markets less vulnerable to concurrent and recurrent climate extremes". *Environmental Research: Food Systems*, 2(1). <https://doi.org/10.1088/2976-601X/ad89c4>

## Cómo citar este documento

Cuadro-Sáez, Lucía, Javier J. Pérez y Francesca Viani. (2025). "La producción y las importaciones de materias primas alimenticias en España y en la UE: ¿cuál es el grado de autonomía frente al exterior?". *Boletín Económico - Banco de España*, 2025/T2, 04. <https://doi.org/10.53479/39605>

Se permite la reproducción para fines docentes o sin ánimo de lucro, siempre que se cite la fuente.

© Banco de España, Madrid, 2025  
ISSN 1579-8623 (edición electrónica)